

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1805
 PRIMAVERA, 22/12/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 107,080 CIENTO SIETE MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA
 CORRESPONDE A EDUCACION Y DESCUENTO VOLUNTARIO FUNCIONARIO MARC ELO
 BARRIA
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	479804	22/12/2011	125,870

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1778

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		93,180
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	93,180	
Totales		93,180	93,180

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
 EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	93,180	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		107,080
Totales		107,080	107,080

 
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

 
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 
 FIRMA DEL INTERESADO